

DECRETO N° 010/19

VISTO:

La necesidad de que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, trate de manera urgente algunos temas de importancia para la continuidad administrativa del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cuerpo legislativo se encuentra en receso;

Que según lo dispuesto en el Art. 22° de la ley Orgánica Municipal N° 8102, el Concejo Deliberante puede ser convocado a sesiones extraordinarias por el Intendente Municipal;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: CONVOCASE al Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a sesión extraordinaria, para el día **VIERNES 11 DE ENERO DE 2019** a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACION ORD. DE TRANSITO VIGENTE (N° 2875/18).-
- 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRORROGA CONCESION BAR TERMINAL DE OMNIBUS.-
- 3) PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACION ORDENANZA GENERAL TARIFARIA 2927/18 – ART. 8° Y ART. 24°.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 08 de enero de 2019.-

FIRMADO: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL